

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar SALTA, 01 de Noviembre de 2005

930/05

Expediente Nº 14.296/05

VISTO:

La nota Nº 1993/05 obrante a fs. 1, mediante la cual, la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, hace llegar material bibliográfico, con destino a la Biblioteca de esta Facultad, y

## CONSIDERANDO:

Que dicho material trata sobre la publicación de" Salta, Patrimonio Urbano y arquitectónico 2005";

Que el mismo es un importante material de consulta para la Carrera de Ingeniería en Construcción;

POR ELLO;

Y teniendo en cuenta el artículo 52 de la Ley de Contabilidad y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (en sesión ordinaria del día 26/10/05- C. Reg. y Desarrollo-Despacho Nº 15/05)

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer del ingreso patrimonial por transferencia sin cargo del material bibliográfico, enviado por la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, con domicilio en: Caseros 460 de esta ciudad, con destino a la Biblioteca "Ing. R. F. POPPI" de esta Facultad, que se detalla a continuación:

- MARTINEZ MONTIEL, Elena. "Salta; patrimonio urbano arquitectónico". Salta. Ministerio de Educación de la Provincia de Salta-Secretaría de Cultura. 2005. ISBN 987-1196-04-0.. (1) un ejemplar \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, la valiosa transferencia sin cargo, a que hace referencia el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio y Dirección de Contabilidad, a la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta., para su toma de razón y demás efectos.

Ing. MARINA CEBALLOS DE MARQUEZ SECRETARIA FACULTAD DE INGENIERIA

VICEDECA O

FACULTAD DE INGENIERIA